

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA USUARIOS DEL TRANSPORTE COLEGIAL



Saint George

INTERNATIONAL SCHOOL OF PANAMA



**CENTRO EDUCATIVO:
SAINT GEORGE INTERNATIONAL SCHOOL**

REGIÓN: SAN MIGUELITO

SIACE: 6333



Dentro de los autobuses colegiales concesionados por el Saint George International School se cumplirán con las siguientes recomendaciones:

- 1- Uso obligatorio de la mascarilla todo el tiempo.
- 2- En caso de estornudar o toser, deberán seguir las recomendaciones sanitarias (tosar o estornudar utilizando un pañuelo desechable o la parte anterior del codo, procediendo posteriormente a la desinfección de las manos). Evitar tocarse la cara y en caso de hacerlo, repetir la desinfección de manos.
- 3- Asegurarse de no traer útiles o artículos innecesarios al Colegio.
- 4- Cumplir con el distanciamiento físico dentro del transporte. Para cumplir con el distanciamiento, se reduce el aforo de los autobuses colegiales, por viaje, así:
 - Autobuses de 60 puestos pueden transportar hasta 36 pasajeros.
 - Autobuses de 55 puestos pueden transportar hasta 33 pasajeros.
 - Autobuses de 45 puestos pueden transportar hasta 27 pasajeros.
 - Autobuses de 30 puestos (Coaster) pueden transportar hasta 19 pasajeros.
 - Autobuses de 15 puestos (Hiace) pueden transportar hasta 9 pasajeros.
- 5- Cada unidad deberá contar con termómetro digital, alcohol en envases rociadores, gel antibacterial, desinfectante en aerosol y papel toalla o toallitas húmedas desinfectantes.
- 6- El conductor y su asistente (de haberlo) portarán mascarilla y careta facial.
- 7- Al ingresar al colegial, el conductor tomará la temperatura del estudiante, le proporcionará gel desinfectante para las manos y le indicará el asiento designado. Si el estudiante presenta una temperatura arriba de 38°C, no podrá hacer uso del transporte colegial, ni mucho menos ser transportado al Colegio
- 8- Los estudiantes deberán mantenerse sentados en el puesto asignado, siguiendo las normas de distanciamiento.
- 9- Durante el trayecto, los estudiantes no pueden cambiarse de lugar.
- 10- Los estudiantes no pueden quitarse la mascarilla ni compartir objetos.
- 11- Los estudiantes deberán llevar todos sus objetos personales dentro de la mochila.
- 12- Dentro del autobús colegial no se permite ingerir bebidas o alimentos.
- 13- Al momento de desalojar el autobús, el conductor se asegurará que los estudiantes se bajen de manera ordenada. Saldrán primero los que se sienten en las filas de adelante, después los de la segunda fila y así sucesivamente, hasta que baje el último estudiante.

14- El conductor estará pendiente de que todas las medidas de bioseguridad se cumplan e informará al oficial de Transporte cualquier anomalía o incidente para que se tomen las medidas establecidas por el colegio para los casos disciplinarios en el transporte colegial.

15- Diariamente se procederá a la desinfección del autobús, una vez se hayan bajado los alumnos. La desinfección se hará con termo nebulizadores con alto poder germicida, bactericida, fungicida y virucida, a base de Clorhexidina

RESPONSABILIDADES (como sociedad, todos debemos cooperar):

Padre de familia y/o acudiente:

- a) Monitorear el cumplimiento de las medidas de higiene, distanciamiento físico y limitaciones de capacidad en los autobuses colegiales.
- b) Monitorear que todos los estudiantes estén usando la mascarilla y el conductor, además de la mascarilla esté usando la careta.
- c) No permitir que su hijo y/o acudido aborde una unidad que exceda la capacidad autorizada por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y enunciadas en el acápite 4 de este documento.
- d) Reportar a la Gerencia Educativa las violaciones a las recomendaciones establecidas en este documento. El Padre de familia y/o acudiente podrá reportar las incidencias telefónicamente al Whatsapp 6939-7482 (Licda. Lastenia González) o al correo lgonzalez@stgeorge.edu.pa o a la central telefónica 220-4585.

El Colegio:

- a) Monitorear el cumplimiento de las medidas de higiene y distanciamiento físico dentro de los autobuses colegiales.
- b) Controlar la capacidad permitida por tipo de vehículo.
- c) Monitorear que todos los estudiantes estén usando la mascarilla y el conductor, además de la mascarilla esté usando la careta.
- d) Asegurarse que las unidades son desinfectadas después del trayecto de la casa al Colegio para iniciar la jornada diaria.

Propietarios de autobuses colegiales:

- a) Cumplir con las medidas de higiene, control de temperatura, distanciamiento físico y limitaciones de capacidad dentro de su unidad.
- b) Monitorear que todos los estudiantes estén usando la mascarilla y el conductor, además de la mascarilla esté usando la careta.
- c) Propiciar los implementos de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio de Covid-19.
- d) Garantizar la desinfección diaria de su unidad.
- e) Asegurar los mecanismos que permitan el traslado seguro de los estudiantes desde la casa al Colegio y al terminar la jornada educativa, desde el Colegio de regreso a la casa.

